

Sobre la reforma de las mutualidades

Dentro de su labor de defensa de la profesión, la protección del derecho a una jubilación digna de arquitectos y arquitectas es una prioridad para Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

Por ello, mantenemos seguimiento e interlocución directa y permanente con el poder legislativo sobre la tramitación de la Proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados para modificar la Ley General de Seguridad Social, estableciendo una pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En estas negociaciones defendemos los ocho puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2024, que protegen los derechos de todos los mutualistas, independientemente de la situación en que se encuentren, con especial atención a los más vulnerables, y todos aquellos que voluntariamente quieran acogerse a la pasarela y solicitar la transferencia de sus cotizaciones y derechos económicos al RETA.

A pesar del complejo escenario político actual, se van produciendo avances y acercamiento de las posturas iniciales, y en recientes reuniones se nos ha trasladado la existencia de un **consenso amplio por parte de los diferentes grupos parlamentarios para aprobar, en la presente legislatura, una pasarela al RETA, enmarcada en dicha reforma de la Ley General de la Seguridad Social y de las mutualidades.**

El CSCAE exige una pasarela voluntaria, universal, justa y equitativa, que corrija los errores derivados de la discriminación entre mutualistas y trabajadores autónomos. Esto implica, por un lado, **atender a los/as profesionales ya jubilados/as** (pasivos), que representan el colectivo más vulnerable, y, por otro, **garantizar que cada arquitecto/a, en función de sus circunstancias, pueda decidir qué modelo de previsión social prefiere**, ya sea incorporarse al RETA o continuar como mutualista en condiciones de igualdad respecto a los/as trabajadores autónomos y preservando la solvencia y la viabilidad de la alternativa.

Para ello, **este Consejo trabaja con independencia** para conseguir estos objetivos y, además, para que la futura Ley incorpore mejoras en la gestión de las mutualidades que incluyan su supervisión por parte de organismos públicos de control y una mayor transparencia en la relación con los/as mutualistas, con el fin de evitar nuevos agravios respecto a los/as trabajadores adscritos al RETA.